



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTNAL.
EXPEDIENTE: OFICIOS VARIOS.
OFICIO No. SJY-PM/222/2026/46
ASUNTO: Revisión y validación técnica del
plan municipal de desarrollo 2026.

San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca, 28 de abril de 2026.

Lic. Juanita Arcelia Cruz
Directora del Instituto de Planeación
para el Bienestar

PRESENTE

El que suscribe **C. FELICIANO BENIGNO DE LA BARRA HERNANDEZ** Presidente Municipal Constitucional del Municipio de **SAN JUAN YAEÉ VILLA ALTA OAXACA**, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2026**, así como para realizar la revisión para poder obtener la validación técnica y de consistencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. FELICIANO BENIGNO DE LA BARRA HERNANDEZ.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Otto. Villa Alta, Oax.
2026-31/12/26

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46